

de cura de esta unica iglesia Parroquial de
 N. S. de gracia: El de Fabrigues de la Parro-
 quia Cartrese, y ultimamte el de Capellan del
 V. Hospital militar de esta Plaza; y que en
 todos estos referidos encargos se ha producido en su
 desempeño con arreglo a los deberes de su Sagrado
 Carácter sacerdotal, sin haver dado margen ni
 motivo a recombencion alguna p^a parte de sus
 Superiores, sin que a los informantes les conste cosa
 en contrario. Cartagena 6 de Marzo de 1830.
 Juan Soler Espinosa = Fran. de Paula Alcaraz
 Romano-Seandor Madrid = Y entendido el
 inserto informe p^a este Ayuntamiento acceda: se
 conforma con su contenido y desde luego se en-
 treque al interesado p^a los efectos que se
 puedan ser conducentes.

Señor de Heras
 permiso p^a cesar.

Viose una instancia de Catalina Gorrider
 Viuda de Domingo Maza con morada en
 el Rincon de Sta. Cruz de este termino; soli-
 cita permiso p^a enagenar una Hacienda q^e
 aquel posehia en dicho partido, compuesta de
 diez y siete cuerdas de tierra, un barracan, egida y
 alqueve, respecto a que tiene abonada hasta el

